



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	050013103 017 2012 00104 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Inversiones Cascabeles S.A.S. Polar S.A.S., de Raíz S.A.S.
Demandado	Andrés Fajardo Valderrama y otros
Asunto	Traslado liquidación crédito – Pone en conocimiento pago de dineros sentencia.

En escrito allegado por el apoderado judicial de Corficolombiana S.A., se aporta la liquidación de créditos realizadas para poder efectuar el pago de los dineros ordenados, a la misma se le corre traslado en los términos establecidos por el artículo 446 del Código General del Proceso.

En igual forma, incorpórese al expediente las constancias de los pagos realizados por la sociedad Corficolombiana S.A. a las sociedades demandantes, a saber:

- Por valor de \$432.100.023,79 realizado a favor de la sociedad Polar S.A.S. el 20 de enero de 2023.
- Por valor de \$1.142'126.993,62 realizado a favor de la sociedad De Raíz S.A.S. el 20 de enero de 2023.
- Por valor de \$1.158'994.991,99 realizado a favor de la sociedad Inversiones Cascabeles S.A.S. el 20 de enero de 2023

Lo anterior, se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1743a757a30deb0ba18c320ab7bbf033de57e177944ebd3a9c0461ee51004a6**

Documento generado en 13/02/2023 03:03:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>